

Exp.0059099/2018

CORDOBA, 19 DIC 2018

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Cl. Médica II, UHMI Nro 2 del Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
– ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Cl. Médica II, UHMI Nro 2 del Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2019 al 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.42144 – Méd. ACHAD, Mario
Profesor Asistente (S)

Leg.47915 – Méd. CAZAUX, Alexis
Profesor Asistente (S)

Leg.49603 – Méd. BERTAINA, Pablo
Profesor Asistente (S)

Leg.42599 – Méd. PERALTA LOPEZ, María Elena.
Profesor Asistente (S)
En reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr.
Alberto Coluccini



Dña. M^{te}. BEATRIZ C. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

2554

Leg.50851 – Méd. ALCAIN, Sofía Anahí
Profesor Asistente (S)

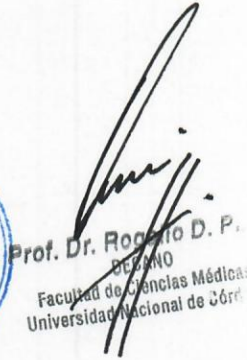
Leg.54882 – Méd. ÑAÑEZ, Virgilio A.
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.


M.M. BEATRIZ C. CERRO
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCION Nro:
RP.sm.




Prof. Dr. Roberto D. P.
BERRO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

2554